



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
27/03/2024



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1796663Q

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

X.- APROBACIÓN BASES CONCURSO CORTOMETRAJES. FESTIVAL QUARTMETRATGES. ([1796663Q](#))

Vista la propuesta, realizada por la Concejala de Cultura, para la aprobación de las Bases reguladoras de Concurso de Cortometrajes dentro del Festival QUARTMETRATGES.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras de Concurso de Cortometrajes dentro del Festival QUARTMETRATGES.

SEGUNDO. Que sea dada la mayor difusión posible, a través de los canales habituales.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/03/2024

